

**RESOLUCIONES
Despacho del Contralor General de Santander**

Página 1 de 2

**RESOLUCION DELEGACION CONTRATACION
No. 000087**

Fecha: 08 FEB 2016

**EL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER
En uso de sus facultades Constitucionales y Legales y****CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 12 de la Ley 80 de 1993, faculta a los Jefes y Representantes Legales de las Entidades Estatales para delegar la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o concursos en los servidores públicos que desempeñen cargo del Nivel Directivo o Ejecutivo o en sus equivalencias.

Que el Artículo 110 del Decreto 111 de 1996, establece que los órganos que son una sección del Presupuesto General del Departamento tienen la capacidad de contratar y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su Presupuesto, e igualmente delegar dicha función teniendo en cuenta las normas de contratación y demás disposiciones legales.

Que el Artículo 9 de la Ley 489 de 1998 instituye la facultad del Jefe de la Contraloría General de Santander para delegar alguna de sus atribuciones en empleos del Nivel Directivo o Asesor, acorde con los Niveles establecidos en la Ley 909 de 2004.

Que el empleo público de Secretaria General de la Contraloría General de Santander corresponde a un cargo de Nivel Directivo por lo cual si es susceptible de asumir funciones delegadas, de acuerdo con la Resolución No. 000813 de 2013.

Por lo expuesto el Contralor General de Santander,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Delegar en el Secretario General de la Contraloría General de Santander a partir del **10 de Febrero del 2016**, para ejecutar todas las facultades y atribuciones inherentes al Jefe de la Entidad, en relación con la Contratación Estatal, excepto la Enajenación de Bienes de la Entidad, Autorizar los Pagos y Refrendar las Ordenes de Pago que se deriven de los compromisos de la Ejecución de los Rubros de Servicios Personales y Gastos Generales correspondiente al Presupuesto de Gastos de la Contraloría General de Santander de la Vigencia Fiscal de 2016-2019.



RESOLUCIONES
Despacho del Contralor General de Santander


ARTICULO SEGUNDO: Facultar al Secretario General para elaborar y aprobar el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad, los Estudios Previos, los Actos Administrativos de la etapa precontractual, contractual y post contractual y la Guía de Contratación Administrativa para la Vigencia 2016-2019.

ARTICULO TERCERO: Autorizar al Secretario General de la Contraloría General de Santander para programar todo lo relacionado con las vacaciones de los empleados y otorgar permisos laborales hasta por Un (1) día hábil.

ARTICULO CUARTO: la presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bucaramanga, **08 FEB 2016**



DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
Contralor General de Santander

CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	
Fecha:	Febrero 9 de 2016
Hora:	10. am
Nombre de Nota:	Guadalupe Ch. Ariza
Firma:	